

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023**

Asistentes:

PRESIDE:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO**

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **diez horas y veintiocho minutos** y se levanta a **diez horas y cuarenta y tres minutos**.

ACUERDOS:

**Nº 1/203/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

**Nº 2/204/2023.- AJ 18/22. DAR CUENTA DE SENTENCIA. RECURSO: PROCEDIMIENTO
ABREVIADO 412/2022. DEMANDANTE: J.J.G.P.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y
TRANSPORTE**

**Nº 3/205/2023.- APROBACIÓN DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL COMPLEJO DE
PLAYA Y PATÍN EN DEHESA VIEJA”**

Previa deliberación y por unanimidad y constando el Informe de supervisión favorable, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el “Proyecto básico y de ejecución del complejo playa y patín en Dehesa Vieja de San Sebastián de los Reyes”, redactado por ALIARQ ARQUITECTOS S.L.P, arquitecto D. Jaime Legido García, con número de colegiación 13.305 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.897.682,65 € y un IVA repercutido de 608.513.36 €, y un plazo de ejecución de 12 meses.**

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA**

**Nº 4/206/2023.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROGRAMACIÓN XXXVII MUESTRA DE
MÚSICA TRADICIONAL, DE LOS VERANOS CULTURALES 2023 Y DE TITIRISANSE 2023.**

Visto que en el expediente consta la fiscalización de la Intervención Municipal.

Examinada y debatida la propuesta elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Cultura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar íntegramente la Propuesta presentada y, en consecuencia, la Programación de la XXXVII Muestra de Música Tradicional, de los Veranos Culturales 2023 y de TITIRISANSE 2023, así como el gasto correspondiente.**

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y
DEPORTES**

**Nº 5/207/2023.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y
GESTIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO-
COMERCIAL LA VIÑA Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS PARA PISTAS DE PÁDEL
AÑO 2023.**

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar las nuevas tarifas para el alquiler de las pistas de pádel.**

Por último, la Junta de Gobierno Local queda enterada de las diferentes cuestiones aprobadas por dicha Comisión de Seguimiento.

**Nº 6/208/2023.- PROPUESTA DE PAGO DE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL CONVENIO
SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS POR EL PERIODO 2023/2027:
PRIMER PLAZO AÑO 2023.**

Visto el Informe de fiscalización y debatida la propuesta elevada a este órgano por la Concejalía de Deportes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad; **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, ordenar que se haga efectiva la cantidad correspondiente:**

Primer plazo del año 2023 del convenio suscrito por el periodo 2023/2027 por importe total de 43.440,00€ €.

Nº 7/209/2023. - 2023/RGHA/239.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN, DE MODIFICACIÓN DEL ART. 13 DEL ACUERDO/CONVENIO 2015/2018: SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL.

Vista la conformidad de la Intervención Municipal y, a propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad, ratificando la decisión adoptada por la Mesa general de negociación dando nueva redacción al art. 13: SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, del Acuerdo/Convenio 2015/2018.**

Nº 8/210/2023.- INFORME PROPUESTA SOBRE PAGO DE DIETAS MIEMBROS DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Vista la fiscalización de la Intervención Municipal en cada uno de los expedientes.

Previo deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta, autorizando el pago de las asistencias a Miembros de cada uno de los Tribunales de selección.**

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 9/211/2023.- CON 49/16. (LOTES 1 Y 2) PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE RENTING DE DOS FURGONES (LOTE 1) Y UN CAMIÓN (LOTE 2) CON DESTINO A MANTENIMIENTO.

Previo deliberación y por unanimidad, constanding la conformidad de Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Suministro por sistema de renting de dos furgones (lote 1) y un camión (lote 2) con destino a mantenimiento”, a la mercantil BUJARKAY S.L., con CIF B-23267131, con efectos desde el 15 de junio de 2023 y hasta el 14 de marzo de 2024, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación, en caso de ser ésta anterior.**

Aprobando el gasto necesario por importe de 6.926,40 € IVA incluido.

Nº 10/212/2023.- CON 23/23 PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE TODOS LOS DISPOSITIVOS Y LÍNEAS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

Previo deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, aprobar el Expediente de contratación de “Servicio de telefonía móvil, incluyendo el suministro de todos los dispositivos y líneas necesarios para la prestación del servicio”, disponiendo la apertura del procedimiento abierto ordinario, con varios criterios de adjudicación.**

Gasto aprobado, 94.032 € y un IVA repercutido (21%) de 19.746,72€.

Nº 11/213/2023.- CON 88/21 INFORME-PROPUESTA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO SOBRE PETICIONES DE ACCESO AL EXPEDIENTE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar íntegramente el Informe y, en consecuencia:

Primero. - Declarar no confidenciales, y por lo tanto accesibles para justificar un posible recurso contra las decisiones del órgano de contratación, las Ofertas de los licitadores al proceso de licitación arriba señalados.

Segundo.- Dado el carácter instrumental de la petición de acceso, y no concurriendo ahora ninguna razón que pueda justificar el acceso, denegar las solicitudes presentadas por UTE SAN JOSE-EL EJIDILLO y ALTHENIA, por no estar justificado suficientemente el motivo de la solicitud en un momento procesal en que no se ha producido la adjudicación ni ningún otro acto del Órgano de contratación en contra de sus derechos e intereses legítimos, sin perjuicio de que la petición se pueda reproducir en el momento procesal oportuno.

Esta decisión podrá ser objeto de recurso especial en materia de Contratación en el momento en que se dicte un acto que legitime a los Licitadores el acceso al expediente, señaladamente, la adjudicación del contrato.

Asimismo, podrá ser alegado en un posible recurso especial en materia de Contratación en caso de que decidan interponerlo contra el acto de adjudicación.

Nº 12/214/2023.- CON 88/21 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes” a la UTE Constructora San José S.A- El Ejidillo Viveros Integrales S.L. (integrada por Constructora San José S.A , con C.I.F. A-36006666 y El Ejidillo Viveros Integrales S.L con C.I.F B-40011934) en el precio de:

1. Importe por conservación y mantenimiento:

CONCEPTOS		PRECIO LICITACION ANUAL (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA (diferenciando parte de conservación y parte de limpieza)	TOTAL CON IVA
Importe por conservación y mantenimiento	Anualidad 1ª	5.081.703,22 €	10,52%	4.547.108,04 €	620.680,25 € (21% IVA Conservación)	5.326.937,07 €
					159.148,78 € (10% IVA Limpieza)	
					779.829,03 € (Total IVA)	
	Anualidad 2ª	5.212.877,95 €	10,52%	4.664.483,19 €	636.701,95 € (21% IVA Conservación)	5.464.442,05 €
					163.256,91 € (10% IVA Limpieza)	
					799.958,86 € (Total IVA)	
Anualidad 3ª a 9ª	6.846.109,48 €	10,52%	6.125.898,76 €	836.185,18 € (21% IVA Conservación)	7.176.490,40 €	
				214.406,46 € (10% IVA Limpieza)		
				1.050.591,64 € (Total IVA)		
Importe por medición de valoración de obra o suministro		Cuadro precios	27,00%			

2.-Valoración de obra o suministro. Se aplicará una baja del 27% sobre el cuadro de precios unitarios. El techo máximo de gasto es de 7.438.016,53 € y un IVA de 1.561.983,47 €.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan